

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*Edicto de 28 de octubre de 2020, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Jaén, dimanante de autos núm. 550/2018. (PP. 3178/2020).*

NIG: 2305042120180011339.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 550/2018. Negociado: AB.

Sobre: Obligaciones: otras cuestiones.

De: DSSV S.A.R.L.

Procuradora: Sra. Elena Medina Cuadros.

Contra: Reforjae, S.L.

### E D I C T O

En el presente procedimiento Procedimiento Ordinario 550/2018 seguido a instancia de DSSV S.A.R.L. frente a Reforjae, S.L., se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

En Jaén, a 3 de octubre de 2019

### SENTENCIA 172/19

Vistos por mí, Carlos Martínez-Uceda, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cuatro los presentes autos seguidos a instancia de DSSV S.A.R.L. contra Reforjae, S.L., ejercitando acción de reclamación de cantidad y siendo

### F A L L O

Estimo íntegramente la demanda a instancia de DSSV S.A.R.L. en reclamación de ciento veintisiete mil ciento sesenta y cuatro euros con cincuenta y cinco céntimos (127.164,55 €) más los intereses de demora al tipo pactado desde el 24 de julio de 2018 y hasta el total pago de las cantidades reclamadas en el presente procedimiento; más ulterior liquidación para intereses de demora, gastos y costas del procedimiento.

Y encontrándose dicho demandado, Reforjae, S.L., en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Jaén, a veintiocho de octubre de dos mil veinte.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.